## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2016, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de Pensiones de Ancianidad/Enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptoras.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
31.831.551	HROS. DE LARA NARVÁEZ, ÁNGEL	AE	118,20	Ac. Inic. Expte. Reintegro
25.004.256	HROS. DE REINA SEDEÑO, ANTONIA	AE	118,20	Ac. Inic. Expte. Reintegro
28.591.799	VALLE CABELLO, ÁNGELES	AE	118,20	Ac. Inic. Expte. Reintegro
08.684.993	PÉREZ MONTÁÑEZ, JOSÉ	AE	570,74	Ac. Inic. Expte. Reintegro
24.939.451	URBANO DOMÍNGUEZ, FUENSANTA	AE	115,89	Ac. Inic. Expte. Reintegro
48.824.244	GONZÁLEZ SILVA, BEATRIZ	AE	118,20	Ac. Inic. Expte. Reintegro
75.474.578	VALLE ROMÁN, PILAR	AE	118,20	Ac. Inic. Expte. Reintegro
31.846.451	DÍAZ ALMELLONES, MARÍA ÁNGELES	AE	118,20	Resol. Expte. Reintegro
28.500.475	JIMÉNEZ BORJAS, ANTONIO	AE	565,14	Resol. Expte. Reintegro
26.239.356	PÉREZ INFANTES, JUAN PEDRO	AE	118,20	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de agosto de 2016.- La Directora General, P.S. (Orden de 7.7.2016), la Secretaria General Técnica, María Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»